INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 25 de enero de 2024. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allegó memorial solicitando se le informe los titulo judiciales consignados a favor del proceso de la referencia. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2010-00250
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. José Edilberto Guzmán
Decisión: No se encontraron depósitos

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Susa, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el sistema de depósitos judiciales, se pudo establecer para conocimiento del extremo actor que no se encontraron depósitos judiciales consignados a favor del proceso de la referencia.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO:
No. 02.
De hoy **26 de enero de 2024**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:

Rodolfo Alberto Vanegas Perez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65280fdc6df5165ecc2bb7f225adcdcc72a185e0674d463ac501aaf34c853fb2**

Documento generado en 25/01/2024 06:03:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica